MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 26 de marzo de 2012.-

DICTAMEN Nº 13/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2012 PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de un solo oferente:

1. **EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel Angel Kusli**: Adjuntando a su oferta los documentos puntualizados en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la **sumatoria de precios unitarios** la suma **de Gs. 6.270.000 (seis millones doscientos setenta mil guaraníes).**

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 306.128 de fecha 29 de febrero de 2012**, se ha contado con la presentación de un solo oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. ----------

Que, la única empresa que concursa en la presente Licitacion, **corresponde a la EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel Angel Kusli**, y este Comité ha procedido a analizar dicha oferta, a fin de verificar su cumplimiento con las demás condiciones del llamado y se han realizado las siguientes consideraciones: ... "

- **Capacidad Legal:** La empresa concursante han presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el PBC, para participar en la presente Licitación.
- **Capacidad Técnica**: La empresa has cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Capacidad Económica**: La oferta presentada por la empresa resulta la oferta más baja en condiciones de ser analizada.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2012 PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO, a favor de la EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel Angel Kusli, a través de** CONTRATO ABIERTO CONFORME A LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS ESPECIFICADOS. **MONTO MAXIMO** GS. 179.000.000 (ciento setenta y nueve millones de guaraníes) y **MONTO MINIMO** GS. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes), **conforme a los precios unitarios ofertados por la Empresa.** ----------

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Llc. Eliodoro Morales, el Abog. Crescencio Brizuela, y la Lic. Ana Quiroga.-

Lic. Eliodoro Morales

Abog. Crescencio Brizuela

Lic. Ana Quiroga